Año de 1904 Martes 6 de Diciembre Número 258

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ORENSE

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circulares

Recomiendo muy eficazmente á los Sr. Alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de cuanto se preceptua en la regla 1.ª y demás del Real decreto de 9 de Marzo de 1897 referente á las hojas que deben acompañar á las del padrón para la inscripción de los cabezas de familia y capacidades que tienen derecho y obligación de ser jurados; y les prevengo que cualquier queja que pueda producirse por la omisión de tal servicio, por las autoridades judiciales, estoy dispuesto á corregir con mano fuerte.

Orense 6 de Diciembre de 1904.

El Gobernador,
Lorenzo G. Vidal.

Carreteras.—Ocupaciones temporales

Con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, se ha dictado por este Gobierno la siguiente providencia:

«No habiéndose producido reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación temporal de las fincas á que se contrae el «Boletin oficial» de esta provincia núm. 115 del 6 de Junio último, al objeto de explotar las canteras en ellas existentes, con destino á las obras de la trevesía de esta ciudad en la carretera de Villacastin á Vigo, he acordado la declaración de dicha necesidad de ocupación y designar como perito de la Administración á D. Abelardo Moreiras, Ayudante de Obras públicas, y oficiar al Alcalde para que notifique á los propietarios nombrar por su parte, si así lo creen oportuno, y dentro de los ocho dias siguientes á la notificación al que haya de representarles en las operaciones consiguientes.»

Lo que se inserta en este diario oficial, conforme á lo preceptuado en el art. 20 de la Ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de Enero de 1879, y en el 25 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, dictado para la ejecución de la referida Ley.

Orense 3 de Diciembre de 1904.

El Gobernador,
Lorenzo G. Vidal.

Minas

En virtud de renuncia presentada por los interesados, el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido cancelar con fecha 2 de los corrientes los registros mineros «Julia» núm. 1.202 y «Diana» núm. 1.204, declarando franco y registrable el terreno que á ellos corresponde.

Orense 5 de Diciembre de 1904.—El Ingeniero Jefe, A. Sandino.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Intendente militar del primer Cuerpo de Ejercito á don León Alasá y Rovira.

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Linares.

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar del primer Cuerpo de Ejército al Inspector Médico de primera clase D. Antonio Serrano y Borrego.

Dado en Palacio á veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Linares.

(*Gaceta núm. 333*)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Circular.—Pagos

Habiendo transcurrido con exceso el plazo dentro del cual los Ayuntamientos están obligados á remitir certificación de los pagos verificados por dichas Corporaciones durante el tercer trimestre del año actual y no habiéndolo verificado aun, los Ayuntamientos de Arnoya, Bande, Baños de Molgas, Barco, Beade, Boborás, Carballeda de Valdeorras, Carballino, Castrelo del Valle, Castro Caldelas, Cualedro, Entrimo, Esgos, Freas de Eiras, Gudiña, Junquera de Espadañedo, Laza, Leiro, Lobera, Lovios, Montederramo, Oimbra, Peroja, Pungin, Quintela, Ribadavia, Rubiana, Toén, Vega, Villamarin, Villamartin, Villameá, Villanueva, Villardevós y Villarino de Conso, se les recuerda por medio de la presente circular á fin de que remitan los documentos referidos en el plazo de quinto dia despues de insertada la presente en el «Boletin oficial», imponiéndoles en caso contrario el máximun de la multa que el Reglamento autoriza y con la que quedan desde luego comunicados.

Orense 3 de Diciembre de 1904.—El Administrador, Benigno Varela.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1904 — **PROVINCIA DE ORENSE** — **AYUNTAMIENTO DE ORENSE** — **Consta de " habitantes y le corresponde la 6.ª base de población**

COPIA DE LA MATRÍCULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma esta Administración de Hacienda de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se mencionan á continuación:

Número de orden	Número del epígrafe de la tarifa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuye	Calle y número del local donde ejerce	Cuota del Tesoro — Pesetas	Recargo municipal para el Ayunt.º — Pesetas	TOTAL de cuotas y recargos — Pesetas	6 por 100 para cobranza etcétera — Pesetas	20 por 100 de recargo sobre la cuota del Tesoro — Pesetas	TOTAL GENERAL — Pesetas	CORRESPONDE AL Año — Pesetas	CORRESPONDE AL Semestre — Pesetas	CORRESPONDE AL Trimestre — Pesetas
369	25	Balvino Dorrego	Ebanista sin tienda	Alba 2	76'00	7'60	83'60	5'02	15'20	103'82	»	»	25'95
370	»	Tomás del Río	Idem	Paz	76'00	7'60	83'60	5'02	15'20	103'82	»	»	25'96
371	27	Eduardo Eodriguez	Latonero	San Miguel, 3	76'00	7'60	83'60	5'02	15'20	103'82	»	»	25'95
372	29	Teresa Delage	Modista sombreros	Instituto, 50	76'00	7'60	83'60	5'02	15'20	103'82	»	»	25'96
373	»	Angeles Pacheco	Idem	Idem, 23	76'00	7'60	83'60	5'02	15'20	103'82	»	»	25'95
		Clase 6.ª											
374	32	José Diz	Barbero peluquero	P. Mayor, 4	58'00	5'80	63'80	3'83	11'60	79'23	»	»	19'81
375	»	José Dorado	Idem	Idem, 14	58'00	5'80	63'80	3'83	11'60	79'23	»	»	19'81
376	»	Eduardo Rey	Idem	Paz 14	58'00	5'80	63'80	3'83	11'60	79'23	»	»	19'81
377	»	Rufino Casanova	Idem	Idem 3	58'00	5'80	63'80	3'83	11'60	79'23	»	»	18'81
378	43	Manuel Cid	Platero compositor de objetos de oro y plata	Juan de Austria, 7	58'00	5'80	63'80	3'83	11'60	79'23	»	»	19'81
		Clase 7.ª											
379	47	José Cid	Barbero	Santo Domingo 28	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
380	»	Ramón Linares	Idem	Progreso, 55	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
381	»	Ramón Gutierrez Parada	Idem	Santo Domingo 24	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
382	»	Rafael Brabo	Idem	Idem, 10	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
383	»	José Gil	Idem	Padilla, 8	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
384	»	Antonio Gonzalez Salgado	Idem	Paz 19	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
385	50	Quirico Fernandez	Botero	Progreso, 58	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
386	55	Manuel Canabal	Carpintero	Tetuan	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
387	»	Ricardo Perez	Idem	Hornos	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
388	»	Narciso Feijóo	Idem	Puerta de Aire, 19	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
389	»	Antonio Bacelar	Idem	San Miguel	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
390	»	Benito Vidal	Idem	Alba	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
391	»	Dionisio Chamadoira	Idem	Idem	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
392	»	Julio Antonio Barros	Idem	Trives, 9	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
393	»	Alfredo Fernandez	Idem	Hospicio	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
394	56	Arturo Casanova	Contratista de carros	Progreso, 20	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
395	»	José Suarez Fuentes	Idem	Idem, 99	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
396	71	Eduardo Gomez	Encuadernador	Corona 12	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
397	72	Alejandra Diez	Escultor en escayola	Pereira, 2	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
398	73	Ricardo Santos Garcia	Engarzador piedras falsas	Paz, 18	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
399	74	Elisa Delage	Florista	Idem, 10	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
400	80	Antonio Anta	Herrero	Reza	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
401	»	Ramón Gallego	Idem	Hospicio, 10	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
402	»	Gisleno Gallego	Idem	Libertad, 7	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
403	»	Secundino Mesa Villar	Idem	Progreso, 23	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
404	81	Hermenegildo de la Cruz	Hojalataro	Bajos Catedral	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
405	»	Rafael Anta	Idem	Instituto, 40	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
406	»	Manuel Moure Gil	Idem	Progreso, 34	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
407	»	Vicente Perez Bobeda	Idem	Alba	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
408	»	Placido Valiñas	Idem	Moratin, 4	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30
409	90	José Iglesias Malleira	Compostura á mano de sombreros usados	Tetuán, 1	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'29
410	»	Juan Iglesias Malleira	Idem	Instituto, 8	36'00	3'60	39'60	2'38	7'20	49'18	»	»	12'30

(Se Continuará.)

AYUNTAMIENTOS

Avión

El padrón de cédulas personales formado para el entrante año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles á fin de oir reclamaciones.

Avión Noviembre 26 de 1904.—El primer Teniente Alcalde, Manuel Terrazo.

Porquera

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1905, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y hacer las reclamaciones que procedan.

Porquera Diciembre 2 de 1904.=El Alcalde, Manuel Bujan.

Quintela de Leirado

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este municipio para el próximo año de 1905, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias hábiles durante los cuales podrá examinarse y aducir contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Quintela de Leirado Noviembre 20 de 1904.=El Alcalde, Ramón Fernández.

Esgos

El dia 18 del corriente mes y hora de nueve á doce tendrá lugar en la Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y con asistencia del Regidor síndico y Concejales designados, la subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre el degüello de reses y puestos públicos en ferias, mercados, plazas y romerias que se celebren en este término. El arriendo será por un año, que principiará en 1.° de Enero y seguirá por todo el de 1905; y las cantidades que han de servir de tipo, asi como también las tarifas y pliego de condiciones á que han de sujetarse los licitadores, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de los que podrán enterarse los que deseen optar á la subasta.

Esgos 3 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Severo Pequeño.

El padrón de cedulas personales formado para el año de 1905, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término reglamentario, para que puedan enterarse todos los que lo deseen.

Esgos 3 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Severo Pequeño.

RELACION nominal de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para construir la carretera de Paradiña á Baños de Bande, trozo comprendido entre Ginzo y la Rua, según los resultados del replanteo, en el término municipal de Ginzo.

(CONCLUSION)

Número de orden	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	SITUACION de la finca	CLASE de la finca
84	Eduardo Santana	Macho	Labradio
85	Manuel Barja	»	»
86	Eduardo Rodriguez	»	»
87	Josefa Romero	Sub-Outeiro	»
88	Benito Barge	Macho	»
89	Higinio Barge	»	»
90	Rosa Blanco	Sub-Outeiro	»
91	Juan Gomez	»	»
92	Calixto Velasco	»	»
93	Manuel Rivera	»	»
94	Juan Barge	»	»
95	Eduardo Santana	Riscas	»
96	Eduardo Rodriguez	Jugar	»
97	Emilio Vallejo	Macho	»
98	Modesto Marquez	Jugar	»
99	Manuel Barge	»	»
100	Higinio Barge	»	»
101	Manuel Diaz	Sub-Outeiro	»
102	Pedro Villarino	Jugar	»
103	Higinio Barge	»	»
104	Eduardo Rodriguez	»	»
105	Francisco Garcia	Tapada	»
106	Higinio Barge	Salguero	»
107	Manuel Saburido	»	»
108	Eusebio Diaz	Aguas de Sh.	»
109	Rafael Fuentes	Salgueira	»
110	Ricardo Fuentes	Aguas de Sh.	»
111	Higinio Barge	Salgueiro	»
112	Ricardo Fuentes	»	»
113	Domingo Romero	Bonqueiro	»
114	José Vences	Salgueira	»
115	Herederos de Joaquin Sotelo Baladar	Bonqueiro	»
116	Calixto Velasco	Salgueira	»
117	Manuel Rivera	»	»
118	José Diz Casal	Fonquin	Labradio y robleda
119	Bernabé Cid	»	Labradio
120	Pilar Fuentes	»	»
121	Manuel Saburido	»	»
122	José Fuentes	»	»
123	Pilar Fuentes	»	»
124	Maria Barge	Barselas	»
125	Agustin Fernandez	»	»
126	Manuel Rodriguez	»	»
127	Manuel Fernandez	»	»
128	Lucia Diaz	Pesuros	»
129	José Iglesias	Bandos	»
130	Eusebio Diaz	Pesuros	»
131	Miguel Vazquez	»	»
132	Nicolás Campelo	»	»
133	Marina Fernandez	»	»
134	José Ramos	»	»
135	Eduardo Santana	»	Labradio y robleda
136	Concepción Gomez	»	Labradio
137	Ildefonsa Caballero	»	»
138	Nicolás Campelo	»	»
139	Francisco Diaz	»	»
140	Ramon Cid	»	»
141	Benito Vazquez	»	»
142	Bernabé Cid	Moreira	»
143	Manuel Rodriguez	Rompeiro	»
144	Bernabé Cid	»	»
145	José Rodriguez Santana	»	»
146	Maria Diaz	»	»
147	Benito Vazquez	»	»
148	Carmen Diaz Teijeiro	»	»
149	Miguel Vazquez	»	»
150	Manuela Casas	»	»
151	Manuel Rodriguez	»	»
152	Bernabé Cid	»	»
153	Eusebio Diaz	»	»
154	Vicente Ramos	»	»
155	Herederos Marquesa de Leyes	»	»
156	Magdalena Diaz	»	»
157	Santos Caballero	»	»
158	Manuel Fernandez Rodriguez	»	»
159	Francisco Diaz Caballero	Horta de Lama	Huerta
160	Manuel Fernandez	»	»
161	Lucia Diaz	»	»
162	Juan Antonio Prieto Pardo	Agro	Labradio
163	Juan Antonio Prieto Pardo	Campelas	»
164	Francisco Colmenero	Coniza	»
165	Pedro Vazquez	Pesuro	»
166	El mismo	»	Monte y robleda
167	Concepción Gomez	Cortiña Nova	»

Número de orden	NOMBRES DE LOS INTERESADO	SITUACION de la finca	CLASE de la finca
168	Francisco Diaz Ferrón	Cortiña Nova	Monte y robleda
169	Constantino Caballero	Quintiás	Monte
170	Joaquin Gomez	»	»
171	Odilo Gomez	»	»
172	Pedro Vázquez	»	Monte y robleda
173	Rosa Gomez	»	Monte
174	Magdalena Diaz	»	»
175	Concepción Gomez	»	»
176	Bernardo Fernández	Castañedo Outeiro	»
177	Lucio Diaz	»	»
178	Constantino Caballeró	»	»
179	Ramón Casar	»	»
180	Miguez Vázquez	·	»
181	José Ramos	»	»
182	Ana Blanco	»	»
183	Joaquin Gomez	»	»
184	Ramón Varela	»	»
185	María Diaz	»	»
186	Bernabé Cid	»	»
187	José Rodriguez Santana	»	»
188	Manuel Fernández Cid	»	»
189	Secundino Diaz	»	»
190	Eusebio Diaz	»	»
191	Franeisco Diaz Ferrón	Cortiña do Outeiro	»
192	Constantino Caballero	Saberquin	»
193	Magdalena Joya	»	»
194	Santos Caballero	»	»
195	Herederos de D Manuel Gomez	»	»
196	Manuel Enriquez Fernández	»	»
197	Santos Caballero	»	»
198	Nicolás Campelo	»	»
199	Ana Blanco	»	»
200	Saturnino Vázquez	»	»
201	José Alvarez Quintas	»	»
202	Manuel Baltar	»	»
203	Mauuel Folgoso Baltar	»	»
204	Vicente Baltar	»	»
205	Serafin Diaz	»	»
206	El mismo	»	»
207	Antonio Balado	»	»
208	Francisco Boquete	»	»
209	Filicitas Losada	»	»
210	Eugenio Corbal	Ferreiros	»
211	Eugenio Corbal	Torga	»
212	José Corbal	»	»
213	Camilo Gomez	«	»
214	Severo Blanco	»	»
215	Modesto Gomez	»	»
216	Jose Martinez	»	»
217	Josefa Folgoso	»	»
218	José Marrinez	»	»
219	Primitivo Lopez	Gorbia	»
220	Alejandro Lopez	»	»
221	Servando Gomez	»	»
222	José Martinez	»	»
223	Serafin Diaz	Lagas	»
224	El mismo	»	Labradio
225	Ramón Folgoso	»	»
226	Serafin Diaz	»	»
227	Vicente Baltar	»	»
228	Ventura Nuñez	»	»
229	Francisco Boquete	»	»
230	Manuela Blanco	»	»
231	Perpétua Blanco	»	»
232	Antonio Balado	»	»
233	Gabriel Teller	»	»
234	Gabriel Jóga	»	»
235	Antonio Balado	»	»
236	Primitivo Lopez	»	»
237	Manuel Mellado	»	»
238	Primitivo Lopez	»	Monte
239	Gabriel Jóga	»	»

Orense 14 de Noviemhre de 1904.—El Ingeniero Director, José de Lena.

JUZGADOS

—

Don Luis del Pino y Villarino, Juez de instrucción de la ciudad de Orense y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los procesados Juan Lopez Fernandez, Andrés Gonzalez Dominguez é Ignacio Gonzalez Santos, de las demás circunstancias y señas personales que se expresan á continuación, para que dentro del término de diez dias á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletin oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser emplazados en sumario que contra los mismos y otro se instruye por disparo de arma y lesiones y constituirse en prisión provisional decretada por no haber comparecido apercibidos que en otro caso serán declarados en rebeldía y les parará el demás perjuicio á que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado en la carcel pública de esta ciudad.

Dado en Orense á quince de Noviembre de mil novecientos cuatro.—Luis del Pino y Villarinor—El Actuario, Quirino Sánchez.

Circunstancias y señas de los procesados

Juan Lopez Fernandez, de diecinueve años, soltero, labrador, hijo de José y Gumersinda: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños claro, color del rostro bueno y viste al estilo de labrador.

Andrés Gonzalez Dominguez, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Ignacio y Carmen; estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno y viste con arreglo á su clase de labrado.

Ignacio Gonzalez Santos, de cincuenta y dos años, casado, labrador, hijo de Agustin y Teresa, estatura regular, pelo castaño algo canoso, bigote rubio ojos y cejas castañas, color bueno y viste con arreglo á su clase. Todos son naturales y vecinos del pueblo de Priorato, parroquia de Bóveda, Ayuntamiento de Amoeiro, en este partido.

Imp. La Editorial